

El gobierno del sistema mundial y los nacionalismos: una solución sistémica para el secesionismo catalán

Francisco Parra Luna,

Catedrático Emérito, UCM

Resumen

Según todas las evidencias, habría una parte muy importante de la población que desea independizarse o secesionarse de España. Con este fin, las autoridades autonómicas catalanas han fijado una consulta interna o dentro solo del territorio catalá, para conocer la opinión de la gente sobre su deseo de independencia. Pero dado que esta consulta afecta a la definición de España y en consecuencia a todos los españoles, el Tribunal Constitucional la ha declarado ilegal. Ante esta circunstancia, lo que se propone es una consulta sobre el deseo de independencia pero a nivel de todo el estado español con el fin de conocer al grado de secesionismo presente en cada una de las autonomías españolas y con el fin de saber si sería necesario o no reformar la Constitución. Esta consulta a nivel nacional valdría también para resolver la misma o parecida problemática en otras autonomías como p.e., en el País Vasco.

Palabras clave: enfoque sistémico; secesionismo; sistema de valores; perfil axiológico; encuesta nacional.

Abstract

It seems that an important part of the catalan population wants to become independent of Spain. To achieve this aim, they propose to carry out a referendum or a consultation within Catalonia in order to assess the strength of this claim, but which is illegal according with the Spanish constitution. As this possibility is blocked, the problem is how to conduct this consultation legally. This article goes to propose an agreement within the Spanish parliament in order to achieve: first, the extension of the consultation to the whole of the Spanish territory to ascertain the degree of secessionism in each one of the Spanish autonomies and see if it would be necessary to reform the Constitution; and second, to design a special and open consultation, but without any legal value so as not to go against the Spanish constitution. If prior agreement within the Spanish parliament is achieved, the catalan problem could be solved maybe for several decades to come, and serve as a model for similar problems which may arise in the future such as the Basque issue.

Keywords: Systemic approach; secessionism; system of values; axiological profiles; national inquiry.

1. Introducción

Cualquier problema social complejo y el problema catalán lo es, precisa de un enfoque sistémico (basado en los principios de la Teoría de Sistemas) para poder ser comprendido en su globalidad y facilitar así alguna solución viable. ¿Por qué?. Porque el enfoque sistémico obliga a plantearse el

problema en sus dimensiones más significativas sin que pueda omitirse ninguna importante. O para concretar, respetar las siguientes reglas: 1. Tener en cuenta las variables más relevantes, tanto del interior del sistema como de su entorno más determinante. 2. Concebir el objeto bajo estudio como un sistema “transformador” (T) de “entradas” (X) en “salidas” (Y) y por lo tanto su relación de eficiencia $T=Y/X$., sabiendo que “X” son los

medios a emplear (esfuerzos+costes) e “Y” la satisfacción de las necesidades reales de la gente o “sistema de valores” en juego. 3. Contempladas estas “salidas” tanto desde el punto de vista subjetivo como objetivo. Y 4. Procurado la cuantificación de variables de forma que permitan el cálculo o estimación de “T”. En principio, solo respetando estas mínimas cuatro reglas podrá atisbarse si el problema del secesionismo catalán presenta una solución viable. Este es el objetivo del presente artículo aunque de una manera meramente tentativa y a la espera de críticas que permitan reformularlo.

2. El origen del problema catalán

Es conocido que, cuando en un estado-nación actual una o varias de sus regiones coinciden en las tres características siguientes: 1. Estar periféricamente situada; 2. Hablar idioma diferente; y 3. Gozar de un nivel superior de renta per capita, inevitablemente, y en particular por esta última razón, se producirá una tendencia hacia el separatismo del resto del Estado. Son los casos de Cataluña y el País Vasco en España, Padania en Italia, Santa Cruz en Bolivia y algún otro. En el fondo es difícil evitar el tufillo egoísta que desprende el problema.

Pero en el caso de España, a estos tres hechos objetivos se oponen al menos seis hechos no menos objetivos: 1. Su Historia, la cual demuestra que se trata de uno de las naciones-estado más antiguas de Europa y del mundo (al menos desde el siglo XV). 2. La tendencia centrípeta que está configurándose actualmente en todo el mundo (su “empequeñecimiento” virtual) debido al desarrollo exponencial de los medios de comunicación y transporte, con resultados sobre políticas económicas integradoras al parecer imparables. 3. La legalidad de la Constitución Española que en sus art. 1 y 2 España se define como una nación cuya unidad es indisoluble, al menos hasta que se modifiquen estos artículos que, por supuesto, son modificables. 4. La posición en contra de cualquier separatismo dentro de Europa de la Unión Europea que obligaría a Cataluña a abandonar su pertenencia a la misma. 5. La falta de consenso suficiente dentro de la misma población catalana; y 6. La escasa

moralidad (ver las once falsedades que se detallan más abajo) que contiene la petición de separarse.

El choque que se produce entre estos dos grupos de hechos objetivos es de tal calibre que convierten el problema planteado por el secesionismo catalán en un problema muy difícil de resolver, y desde luego, si el choque se produjera, todos perderíamos, pero la más perdedora sería previsiblemente la población catalana.

Para comenzar, se produce un relación psicológica lamentable: cuando una parte “A” desea separarse de la otra parte “B”, implica, irremediablemente, que la parte “B” se sienta menospreciada. Y dado los factores objetivos en contra de la separación en el caso catalán, los secesionistas catalanes estarán condenados a permanecer permanentemente **autocabreados** (por impotencia) así como el resto de los españoles permanentemente **humillados** (por despreciados).

Y por si fuera poco, el anhelo secesionista catalán presentaría unos argumentos con tan escasa justificación ética que resulta necesario recordarlos con absoluta claridad y sin ambages por disonante que pueda resultar su mera enunciación.

3. Once “falsedades” o amoralidades (1) que desequilibran aún más el sistema de valores español

El proceso secesionista se está presentando ante el mundo mediante el llamativo “derecho a decidir de un pueblo”, amparándose así en la histórica expresión de los procesos descolonizadores del siglo pasado, obviamente impropio dentro de la vieja Europa. Y como además llega a plantearse hasta una secesión unilateral de Cataluña, interesa aclarar sobre qué bases morales se asienta este proceso, ya que al menos once principios universalmente respetados, quedarían en una primera revisión parcialmente olvidados cuando no seriamente quebrantados. Lo que representaría un mayor desequilibrio aún del “sistema de valores” vigente en Cataluña y en consecuencia en toda España. Será importante comprobar si las once consecuencias que se enuncian a continuación resultan hechos verificables o no, y en qué

sentido positivo (+) o negativo (-) afectan al “sistema de valores”

Un sistema que, si se acepta el denominado “Patrón Referencial de Valores Universales”

(PRVU) que se ve en el cuadro 1, ya aplicado y validado en diferentes ocasiones, se compondría de los siguientes nueve valores:

1. **Salud** (física y mental...)
2. **Riqueza Material** (desarrollo económico, nivel de vida...)
3. **Seguridad** (orden previsible, sistemas de seguridad social,...)
4. **Conocimiento** (educación, investigación,...)
5. **Libertad** (política, económica, religiosa,...)
6. **Justicia Distributiva** (redistribución de la renta, igualdad de oportunidades...)
7. **Conservación de la Naturaleza** (equilibrio ecológico, protección medio ambiente,...)
8. **Calidad de las Actividades** (autodesarrollo personal, creatividad...)
9. **Prestigio Moral** (dimensión social de la persona+ poder político de la entidad....)

Cuadro 1: Un “Patrón Referencial de Valores Universales” (PRVU): Fuente: Parra Luna, 1975

¿Cómo está afectando el proceso al “sistema de valores” español?. Para comenzar, se pueden concretar las once falsedades o inexactitudes que viene produciendo la demanda de secesión en quiebra de los siguientes principios:

Primero, el de **Solidaridad**, principio que viene fundamentando la convivencia universal, desde los más antiguos códigos políticos y religiosos, hasta la razón de ser de las modernas instituciones internacionales como la ONU o la Unión Europea, y en persecución siempre de una más justa redistribución de las rentas materiales y culturales entre pueblos y personas. Ha sido esta redistribución lo que ha permitido que las naciones más avanzadas del planeta como, p.e., las escandinavas, hayan alcanzado cotas de desarrollo humano antes desconocidas. Sin embargo Cataluña, una comunidad autónoma que se distingue por su superior renta personal frente al resto de España, desea romper este principio que en el fondo no parece sino la expresión de un cierto egoísmo material por velado que se presente bajo cortinas idiomáticas, culturales y otras. Posición incompatible con los postulados centrales del cristianismo y del marxismo. Tanto ERC e IU desde el marxismo y CiU desde el cristianismo, tendrían dificultades teóricas para justificar su posición. Valor afectado: JUSTICIA DISTRIBUTIVA (-)

Segundo, el de **conocimiento histórico**, el cual queda en gran parte ignorado cuando una de las naciones más antiguas del mundo como es España, es comparada con procesos secesionistas como los de Canadá, Escocia, países bálticos y otros que no resultan comparables en absoluto. Modernamente España, y a los efectos catalanistas, nació como unidad histórica en 1469, y no por conquista o imposición alguna, sino por la unión voluntaria de Castilla y Aragón, los dos grandes reinos que le precedieron. Valor afectado: PRESTIGIO MORAL (-)

Tercero, el de **sincronización política** con las tendencias mundiales producidas por el desarrollo de las comunicaciones, lo que implica un empequeñecimiento simbólico del universo y que los problemas internos de continentes, países y regiones, antes desconocidos, obliguen ahora a una asunción más colectiva y participada. Esta tendencia universal convierte en obsoleta cualquier opción separatista tan extravagante y extemporánea como la actual catalana. Valor afectado: PRESTIGIO MORAL (-)

Cuarto, el de **Apropiación de rentas**, concepto que no se corresponde con la realidad al decir que Cataluña está explotada económicamente por España mediante el argumento espurio de que contribuye más que recibe. Afirmación teóricamente falsa llamada “falacia ecológica”

(ya que son las personas quienes contribuyen, no los territorios. Lógicamente donde hay más ricos concentrados, esa región contribuyemás. Pero es así y así debe ser, a todos los niveles políticos: autonómico, provincial, municipal, vecinal, etc. Valor afectado: JUSTICIA DISTRIBUTIVA (-)

Quinto, el de **educación**. La doble mixtificación (sobre “Conocimiento Histórico” y “Apropiación de Rentas”) está siendo inoculada a la juventud catalana por medio de textos educativos y otros medios de comunicación desde su más temprana edad, resultando de ello un proceso progresivo de manipulación mental que pedagógicamente no responde a la verdad. Valor afectado: CONOCIMIENTO (-)

Sexto, el de la **paz**, principio potencialmente roto en cuanto dicha pedagogía no expande dos falsedades cualesquiera, social o políticamente neutras, sino dos afirmaciones falaces y expresadas por escrito de alto contenido político que inducen a experimentar en la población determinados sentimientos de impotencia e injusticia, y por consiguiente peligrosamente inductoras a la violencia. No hay más que recordar la triste historia del cantonalismo español de los años 1873/74 cuando Cartagena, Murcia, Utrera, Sevilla, Jerez de la Frontera, Cádiz, y otros muchos, se declararon mutuamente la guerra. Valor afectado: SEGURIDAD (-)

Séptimo, el de **Derecho a decidir**. Los españoles se han dado una Constitución para su pacífica convivencia, y por tanto solo a la totalidad de los mismos corresponde cambiarla. Sin embargo, una parte minoritaria de ellos, intenta privar al resto de los españoles de su derecho a decidir sobre sus leyes básicas, territorio y conjunto de bienes culturales e históricos. La secesión unilateral de Cataluña cometería la injusticia de desposeer así de un derecho fundamental a la mayor parte de los españoles cambiando contra su voluntad su territorio histórico. Valor afectado: LIBERTAD (+)

Octavo, el de **legalidad**, potencialmente roto al amenazar con incumplir las leyes, lo que supone una especie de órdago-desafío que no tendría precedente en los países civilizados. Si la legalidad actual no gusta se cambia, pero resulta admisible incumplir la legalidad en los

modernos países democráticos. Valor afectado: SEGURIDAD (-)

Noveno, el de **economía**, ya que de producirse la secesión, tanto Cataluña como el resto de España perderían riqueza. La primera porque muchas de sus ventas nacionales se verían afectadas por múltiples razones (reestructuración de mercados, fuga de capitales desde Cataluña, deuda pública catalana, traslado de grandes empresas, etc.) y la segunda porque perdería una de sus regiones más ricas. Estableciéndose además entre ellas una ruptura de los principios de libre circulación de mercancías, personas, servicios, moneda común, etc. que afectaría negativamente a la economía de ambas. Valor afectado: RIQUEZA MATERIAL (-)

Décimo, el de **pertenencia a la UE**, derivado de la expulsión automática de Cataluña de las instituciones comunitarias como corresponde a toda región, provincia o comunidad que se separe de un país miembro. De donde se deduce la pérdida para la totalidad de la población catalana (secesionistas y unionistas) de las ventajas asociadas a dicha pertenencia con los efectos negativos ya anunciados por parte de importantes inversores financieros. Valor afectado: PRESTIGIO MORAL (-)

Decimoprimer, el de **Seguridad jurídica** al entrar en un proceso de incierto futuro institucional con todo lo que ello implica en las relaciones internacionales y otras. Tamaña ruptura legal representaría además un pésimo ejemplo moral para otros países democráticos, al tiempo que un estímulo para que cualquier ciudadano o colectivo al que no le guste una ley, deje de cumplirla. Valor afectado: SEGURIDAD (-)

4. Algunas soluciones apuntadas

Sobre estas bases, de tan dudosa moralidad política, diversas propuestas están siendo barajadas como por ejemplo la consulta interna en Cataluña defendida por las fuerzas políticas CIU y ERC, el federalismo defendido por el PSOE e IU, o el atenerse al cumplimiento de la ley como sostiene el PP en el poder, así como otras fuerzas como, UPyD y Ciudadanos. Pero ni la consulta llevada a cabo solo en Cataluña en cualquier de sus formas es

posible por su ilegalidad, ni el federalismo vendría a resolver el problema porque no apaciguaría las aspiraciones de las élites independentistas catalanas; ni tampoco escudarse detrás de ley soluciona el problema catalán debido al importante apoyo sociológico que ha alcanzado el problema seguramente debido a la 5ª falsedad mencionada sobre la educación de la juventud catalana.

Luego, ¿qué solución tendría el problema desde esta perspectiva sistémica? Tres alternativas se pueden contemplar: A) la aplicación estricta de la ley más algunas modificaciones legales; B) una consulta “ad hoc” pero al nivel de todo el estado español; y C) un análisis de las ventajas e inconvenientes de una hipotética secesión para toda España contempladas desde los nueve valores del cuadro 1. Veámoslas de una manera resumida.

A) La aplicación estricta de la ley con modificación de competencias

Para algunos, a la vista de la gravedad creciente de la situación y de las once falsedades que la alimentan en su base, habría llegado el momento de actuar con mayor firmeza de acuerdo con la legalidad. Pero para superar el problema, esta opción pasaría por poner en marcha, y con cierta urgencia, un proceso normalizador parecido al siguiente:

1. Dada la amoralidad profunda que fundamentaría la pretendida secesión de Cataluña, dar cuenta de la misma al resto de los países europeos y del mundo, y además documentando todas y cada una de las falsedades que expande el secesionismo catalán si es que son verificables. El mundo ha de conocer la realidad de lo que está sucediendo en Cataluña, principalmente los dos hechos más básicos: la deformación histórica que comete el sistema educativo catalán al tenerse por “nación histórica”, y la falsedad del “España nos roba” (“falacia económica”) que pretende incumplir la regla universal de que “quien más gane, más contribuya”.
2. Una vez llevada a cabo esta campaña informativa con la efectividad requerida, anunciar que en España solo rige, y puede regir, el imperio de las leyes democráticamente promulgadas.

3. Proceder a realizar determinados cambios legales básicos para el futuro de la convivencia en España como p.e., volver a la centralización de los programas educativos de contenido histórico-geográfico que no permitan la manipulación sistemática que se viene produciendo sobre los jóvenes. De lo contrario el futuro podría convertirse, por pura lógica y desde la escuela temprana, en crecientemente conflictivo
4. Vigilar el cumplimiento de la ley en todo sus detalles (banderas, símbolos, mensajes, etc.), y desde el primer incumplimiento detectado hacerla cumplir estrictamente en la seguridad de que asiste al estado central el derecho y sobre todo la obligación de hacerlo.
5. En todo caso, potenciar que cualquier ciudadano español que desee que cualquier autonomía o región pueda convertirse en estado independiente, que lo proponga a los partidos políticos y ganen las elecciones para modificar la Constitución. Pero mientras tanto, las leyes están o para cumplirlas o para modificarlas.

Posiblemente, la mera publicación “urbi et orbi”, tanto de las once “amoralidades” presentadas, como de estos cinco pasos estratégicos, daría lugar a que se replanteasen las iniciativas más extremas que parecen existir en Cataluña hacia el incumplimiento de las leyes.

Y quizás, entonces, la obligada estimación de $T=Y/X$, presente una relación altamente favorable si los medios a emplear “X” (medidas de comunicación y legislativas complementarias), se comparan con la “Y” obtenida en términos de eliminación de la tensión actual (frustración más humillación) y consagración de esfuerzos hacia los verdaderos problemas socioeconómicos que presenta corrientemente Cataluña. Es decir, se supone que $Y>X$.

B) la consulta nacional

El gobierno actual en la Generalitat catalana, compuesto por las fuerzas independentistas CIU y ERC, propugna llevar a cabo una consulta exclusiva al pueblo catalán preguntándole si desea o no, en esta forma dicotómica y simple, devenir independiente de

España. Pregunta que no explica nada, que esconde consecuencias que pueden ser graves para los propios catalanes y que deja pocos grados de libertad al elector. Además, su problema principal, tal como está planteada, es que chocaría con los art. 1 y 2 de la Constitución que imposibilitan la realización de dicha consulta hasta que no se modifiquen dichos artículos.

Sin embargo, sin llegar a esta modificación siempre dificultosa, parece posible y deseable conocer el grado de secesionismo real en Cataluña siempre y cuando el Parlamento español apruebe un tipo de consulta técnica, exclusivamente sociológica y de carácter consultivo, pero sobre todo, a las 17 autonomías del estado español y de manera que jurídicamente no resulte anticonstitucional, lo que parece realista si existe voluntad política por parte de los secesionistas y el resto de los diputados en el Parlamento español.

El procedimiento sería sencillo: se lleva a cabo la consulta **a toda la población española**, y donde lógicamente quedaría perfectamente diferenciada la opinión tanto de Cataluña como de las demás autonomías. Resultarían así compatibles consulta en Cataluña y legalidad. Y por otra parte, la consulta debería suministrar suficiente información en la misma papeleta respondiendo a un número mayor de alternativas bien diferenciadas, de forma que se incrementen los grados de libertad de los electores.

La papeleta podría incluir las dos siguientes preguntas:

Primera pregunta:

Considerando: primero, que España es una nación subdividida en Autonomías pero cuya unidad es indivisible; y segundo, que puede haber Autonomías que prefieran que España se subdivida en tantas naciones independientes como Autonomías hay así lo prefieren. Por lo tanto,

Poner una cruz en una de las dos opciones siguientes:

- a) *que las Autonomías actuales españolas puedan convertirse en estados*

independientes si así lo desean las mayorías cualificadas de sus habitantes

- b) *Que España continúe como estado unitario e indivisible pero mejorando su organización autonómica*

Si en el conjunto del Estado la opción a) resultara positiva con la mayoría requerida (p.e. los 2/3 de los electores), la Constitución debería ser reformada, comenzando por sus art. 1 y 2 que establecen la soberanía en el pueblo español y la indisoluble unidad de la nación española. En cualquier caso se obtendría una pintura del grado de independentismo existente en cada una de las autonomías.

Segunda pregunta:

Ahora figúrese que la opción a) de la primera pregunta fue la aceptada a nivel nacional, y que las diferentes Autonomías españolas gozarían ya de un “derecho a decidir” propio sobre su posible secesión de España ¿cual de las opciones siguientes prefiere para su actual Autonomía?

- A) **Nuevo estado independiente, aunque fuera de la Unión Europea y del euro**, como p.e. tantos otros países, desde los candidatos oficiales (Islandia, Macedonia, Montenegro y Turquía; o potenciales (Albania, Bosnia, Serbia y Kosovo) o los que renunciaron como Noruega o Suiza, y entre los cuales existen grandes desniveles de desarrollo.
- B) **Permanecer dentro de un estado español federal asimétrico** (con limitadas ventajas económicas de unas autonomías sobre otras)
- C) **Adoptar para España un estado federal estandar** comparable a los de Alemania, Austria, etc, países con un elevado desarrollo económico.
- D) **Continuar con el estado actual de las autonomías.**
- E) **Modificar el estado actual de las autonomías** aunque solo para evitar gastos repetidos y superfluos.
- F) **Nuevo Estado Autonómico**, que, además de evitar repeticiones innecesarias de estructuras y gastos, controle los procesos educativos de forma que se ajusten a la verdad (p.e., que no permitan autopresentarse como estados históricos independientes, lo que es falso sobre

Cataluña, ni como expoliados por el resto de España, lo que tampoco es cierto en el caso catalán)

- G) **Adoptar un estado español más centralizado** como p.e. Noruega, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Holanda y Francia, precisamente el grupo con mayor índice de Desarrollo Humano del mundo.
- H) Otras.....

(NOTA. Debe escogerse una sola opción).

Consulta que, aparte de tener que cumplir ciertos requisitos técnicos (2) se podría plantear en estos términos, o muy parecidos, y una vez que la población española estuviera debidamente informada sobre el significado de cada opción.

Si la opción a) de la pregunta 1 hubiera resultado positiva en el conjunto del Estado, y si al mismo tiempo cualquiera de las opciones presentadas de la A a la H (menos la 2D) en la pregunta 2, hubiera resultado igualmente positiva en una o varias autonomías, entonces la Constitución debería ser modificada para dar satisfacción a las autonomías concernidas.

Pero si la opción a) de la pregunta 1 hubiera resultado negativa, entonces las autonomías con resultados positivos significativos en cualquiera de las opciones, y en particular la opción A, **deberían convencer al resto de España de la bondad y ventajas para todos los españoles (secesionistas incluidos) de la opción seleccionada**, comenzando por la presentación en las Cortes de dichas ventajas. Lo que exigiría (si se pretendiera hacerlo bien) primero, presentarlas en los términos inevitables de un “patrón referencial de valores universales” (Cuadro 1) (3), y segundo, con el máximo rigor posible y hasta con proyecciones cuantificadas dotadas de sus previsibles márgenes de error. Tema complejo sin duda, pero necesario para poder comenzar un proceso serio de convencimiento de los españoles y cuyo fin será lograr que esas ventajas sean de buen grado comprendidas y aceptadas por la mayoría cualificada de la población.

Y entonces, y solo entonces, sería cuando correspondería intentar la reforma de la Constitución en los art. 1y 2 y los que en consecuencia resultaran afectados.

Se supone, pues, que la celebración de esta consulta a nivel de todo el Estado implicaría que los partidos políticos que defienden las diferentes opciones, explicarían las ventajas e inconvenientes de sus posiciones respectivas y harían frente a las críticas procedentes de las demás.

Ello costaría dinero y esfuerzo (“X” como “entrada” del sistema), pero a cambio proporcionaría un conocimiento histórico y una madurez política (“Y” como “salidas”) que hoy por hoy todavía no parecen haberse alcanzado en España, al menos con el grado suficiente para compararse a la de los países más desarrollados. Lo que podría dejar el problema secesionista catalán solucionado por mucho tiempo, así como también otros problemas autonómicos o regionales de idéntica o parecida naturaleza. Una estimación de que la $T=Y/X$ alcanzaría muy probablemente una alta cota.

Dado que esta consulta nacional, por racional que parezca, no será, muy probablemente, realizada, la única opción nacional subjetiva que cabe esperar es es APLAZAR LA SOLUCIÓN HASTA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES, aunque el problema seguirá tan enquistado como siempre.

C). El enfoque axiológico: un análisis ventajas/inconvenientes

Recordemos que para captar en sus dimensiones principales la opción de la independencia de Cataluña respecto a España, resulta imprescindible resituar el problema global en los términos sistémicos de “Entrada-Transformación-Salidas” que se viene utilizando. Y una presentación gráfica ayuda a comprender el enfoque y la necesidad de conocer sus componentes estructurales básicos.

Tenemos así que cualquier sistema social, y en particular el político, presenta las siguientes dimensiones teóricas:

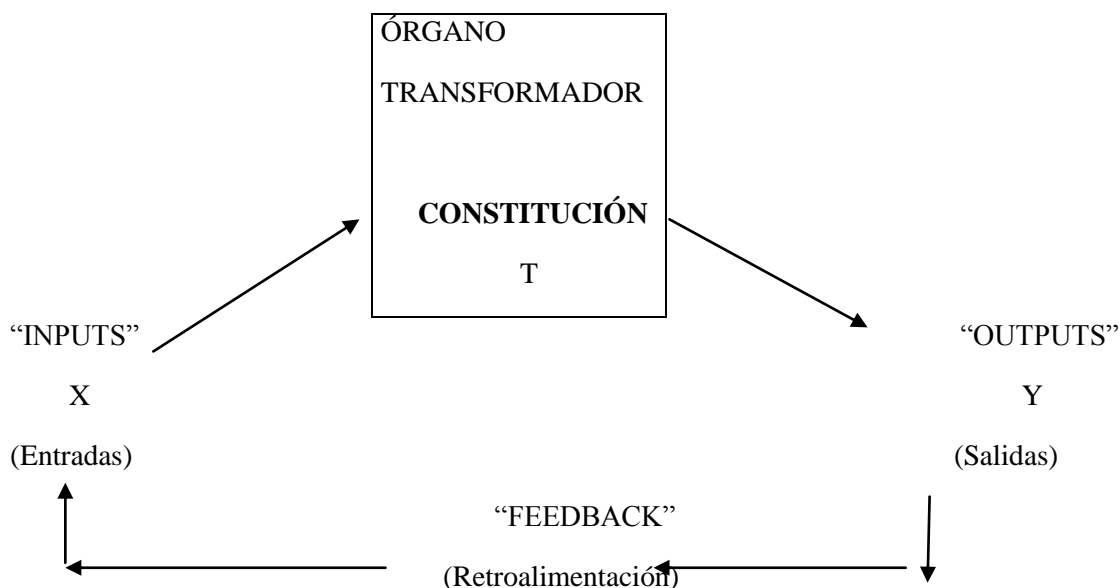


Figura 1 Estructura y dimensiones básicas de los sistemas sociales.

De donde sabemos que lo que hay que vigilar y mejorar es la relación $T=Y/X$.

Siempre teniendo en cuenta que lo esencial del sistema, lo único que verdaderamente importa a la gente de la calle, y por lo tanto, el solo fin para el que existen los sistemas sociales y políticos, son las SALIDAS finales producidas, bien sea por la acción de las "Entradas" a través del "órgano Transformador", bien por una mejor adecuación de las estructuras funcionales internas (organización) del sistema.

¿Y que son las "salidas"? No podrían ser otra cosa, ni aunque se lo propusieran, que un determinado "sistema de valores". Un sistema que, si se acepta el denominado "Patrón Referencial de Valores Universales" se compondría de los nueve valores relacionado en el cuadro 1 tal como han sido someramente definidos.

De todos ellos, el "valor" que necesitaría una aclaración especial sería el último (**Prestigio Moral**), ya que este valor se subdividiría en dos dimensiones: la dimensión social de la persona (DSP) y el poder empírico del país (PEP).

Dimensión social de la persona (DSP)

En lo que concierne a la DSP, que va desde su compromiso y responsabilidad con sus

familiares y entornos sociales más próximos hasta el resto de la población mundial, la regla que definiría la Dimensión Social de cada Persona (DSP) sería:

$$DSP=Ap1+Bp2+Cp3+Dp4.....$$

Donde A,B,C... son las poblaciones de los ámbitos sociales o territoriales en los que la persona se encuentra comprometida de hecho y de derecho; y $p1, p2, \dots, pn$ los grados de compromiso asumidos en función de la lejanía física de dichos ámbitos (lógicamente a mayor lejanía, menor peso "p").

Si se aplicara el caso a la secesión catalana, insertado el individuo catalán actual en los ámbitos A(Cataluña); B(España); C(Europa) y D(mundo), y una vez que se tuvieran en cuenta sus poblaciones respectivas, y sus grados "p" de compromiso, tendríamos, inevitablemente, que el actual **individuo catalán-español** puntuaría significativamente por encima del **individuo catalán independiente**. No hace falta hacer números para constatar la pérdida de dimensión o compromiso social que supondría para los catalanes desvincularse del funcionamiento del sistema español. En realidad, suponiendo que catalanes y resto de los españoles asumen igual grado de compromiso respecto a la población europea y mundial, las solas poblaciones de Cataluña y de España definen la DSP de catalanes y de españoles.

La regla general es:

“cuanto mayor sea el número de vinculaciones a ámbitos sociales diferentes (vecinos, clubes, asociaciones, municipio, provincia, autonomía, etc.) mayor resultará la dimensión social de cada persona consciente de ello”.

Es en este sentido, en el que el valor PRESTIGIO MORAL quedaría más afectado. Aparte de arrastrar también a los individuos españoles a una pérdida forzosa de su dimensión social personal derivada de su no-corresponsabilidad con Cataluña.

Poder empírico del país (PEP)

En el significativo terreno de las relaciones internacionales, se sabe que el poder o “peso” relativo de cada país viene definido por su población y por su riqueza, en definitiva por su producto nacional bruto (PNB). Y en este sentido qué duda cabe que Cataluña perdería el PEP que hoy comparte con el resto de España.

En suma, no solo pierde dimensión o “tamaño” social todo individuo catalán, sino que Cataluña entera pierde también poder internacional, que además contribuye a reducir todavía la “dimensión” del individuo catalán.

Aclarado el significado del valor “Prestigio Moral” y una vez definidos mínimamente los nueve valores del cuadro 1, todos ellos de obligado cumplimiento en mayor o menor medida, por ser los que satisfacen las necesidades humanas en no importa qué tiempo y espacio, se convierten en la base de donde surgen las diferentes opciones políticas e ideológicas.

Ello nos permitiría avanzar los esquemas o perfiles axiológicos resultantes y comprender así la enjundia axiológica (lo que significa en términos de las necesidades satisfechas por la población) de la hipotética secesión de Cataluña.

Solicitando del lector para ello el dar un pequeño rodeo describiendo, esquemática e hipotéticamente, las estructuras profundamente axiológicas (en términos de los valores universales visto en el cuadro 1) que diferencian las grandes ideologías que han venido marcando la historia política mundial en los dos últimos siglos.

Así, por ejemplo, el perfil axiológico (ideológico) del sistema capitalista clásico, presentaría, aproximadamente y de una manera muy general, el perfil de la Figura 1

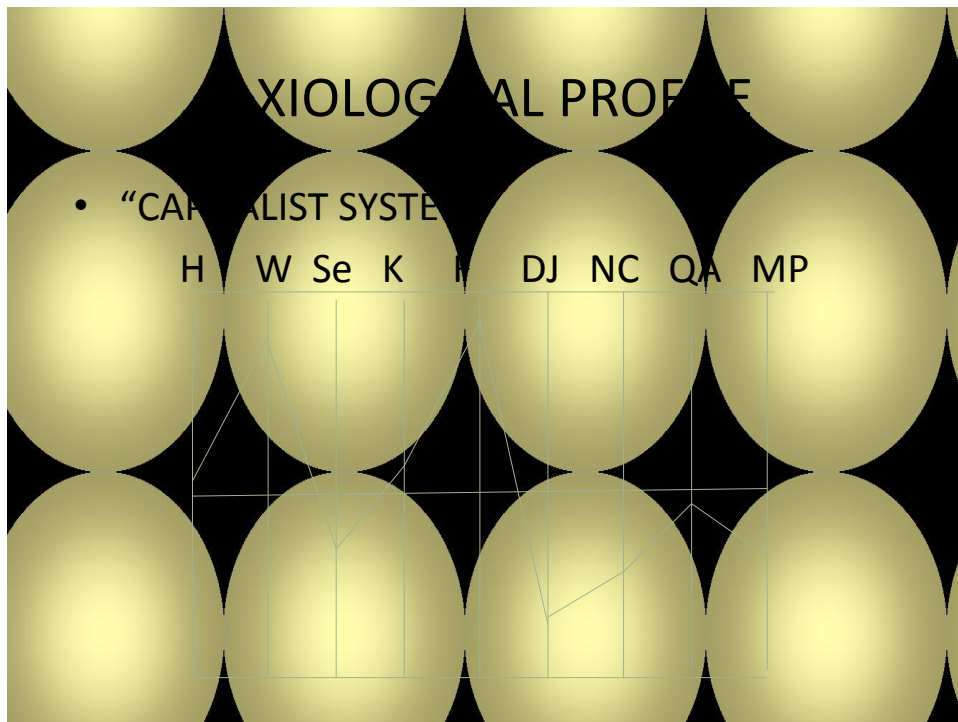


Figura 1: Perfil axiológico del sistema “Capitalista”

donde se acentúan los valores de “Riqueza Material (Wealth=W) y de Libertad (Freedom=F), pero a costa de bajos niveles de realización en los valores de Seguridad (Security=S) , Prestigio Moral (Moral Prestige=MP), y sobre todo, de distribución de la riqueza (Distributive Justice=DJ).

Por el contrario un sistema ideológico como el Comunista acentúa los valores de Justicia Distributiva (Distributive Justice=DJ) y Seguridad (Security=Se), pero a costa de los valores de Libertad (Freedom=F) y de Riqueza Material (Wealth=W) como muestra la Figura 2.

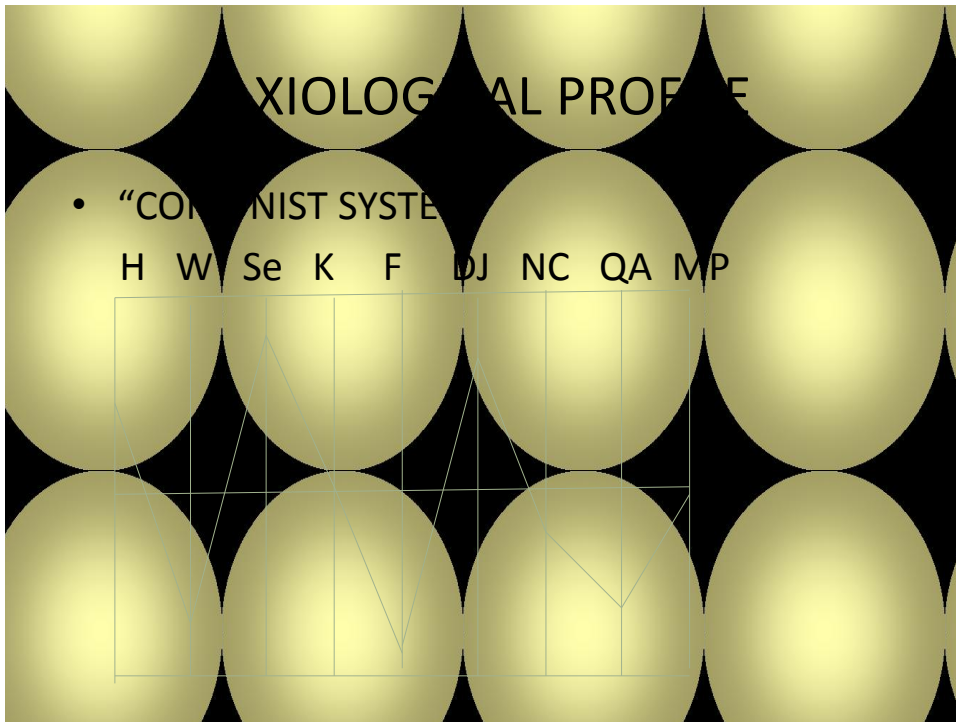


Figura 2: Perfil axiológico del sistema “Comunista”

¿Cuál de los dos sistemas resulta social y políticamente preferible?. Los dos y ninguno. Se trata simplemente de opciones ideológicas distintas pero tan respetables la una como la otra. El único argumento que podría definir sus “bondades” relativas es, primero, el área que cada perfil define hasta llegar al eje de abscisas; y segundo, el grado de equilibrio relativo alcanzado entre los valores, o grado de horizontalidad del perfil que no debería mostrar “cimas” y “valles” tan pronunciados.

El origen profundo de estas dos ideologías reside en el carácter radicalmente contradictorio que existe entre los valores del PRVU, JUSTICIA DISTRIBUTIVA y LIBERTAD. Porque está demostrado

empíricamente que a mayor nivel de uno, se obtiene un menor nivel del otro. Y lo único que parece medianamente inteligente y posible es tratar de maximizarlos al máximo si bien en paralelo o logrando que resulten compatibles, y aunque no se alcancen las “cimas” máximas de justicia ni de libertad.

Por ejemplo, los países escandinavos (Suecia, Finlandia, y Dinamarca..) y algún otro, han logrado equilibrar y hacer compatibles altos niveles en los dos grandes valores contrapuestos de Justicia y Libertad. Y debido seguramente a este hecho, pueden haber alcanzado además una elevación considerable de su perfil axiológico.

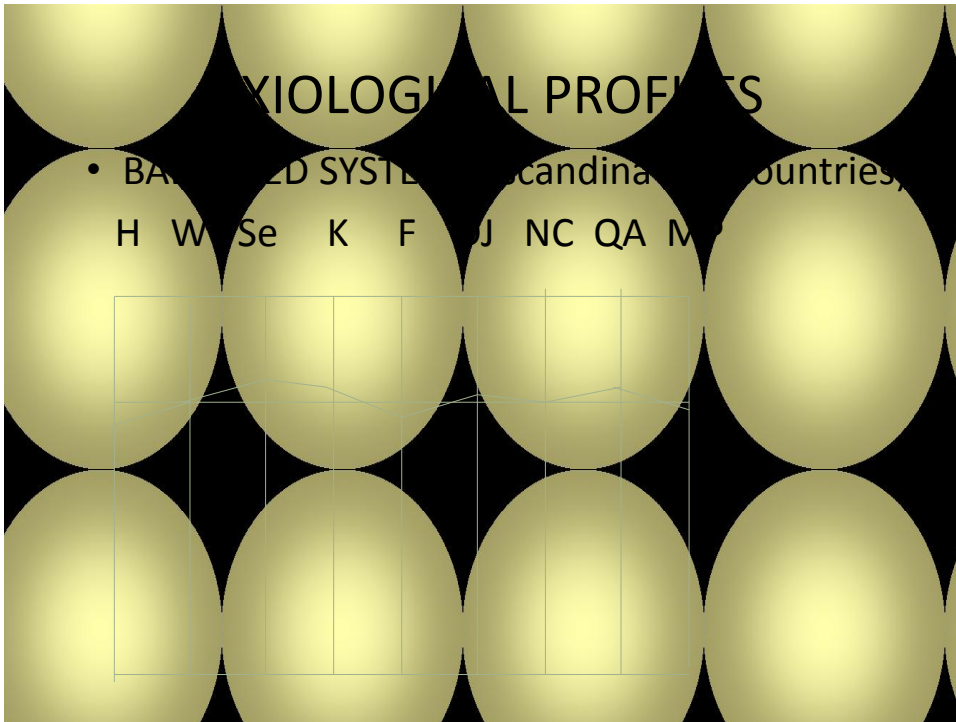


Figura 3: Perfil axiológico de los países escandinavos

Como se aprecia en el gráfico, el esquema axiológico de estos países no logra alcanzar las “cimas” que consiguen las dos anteriores ideologías, pero sin duda alguna el área definida hasta el eje de abscisas resulta notablemente agrandada reflejando con ello un grado de evolucionismo ideológico superior

¿Cuál sería entonces el resultado previsible del secesionismo catalán en términos axiológicos planteados, o de ventajas e inconvenientes para la población?. El perfil de la Figura 4 avanza una conjetura.

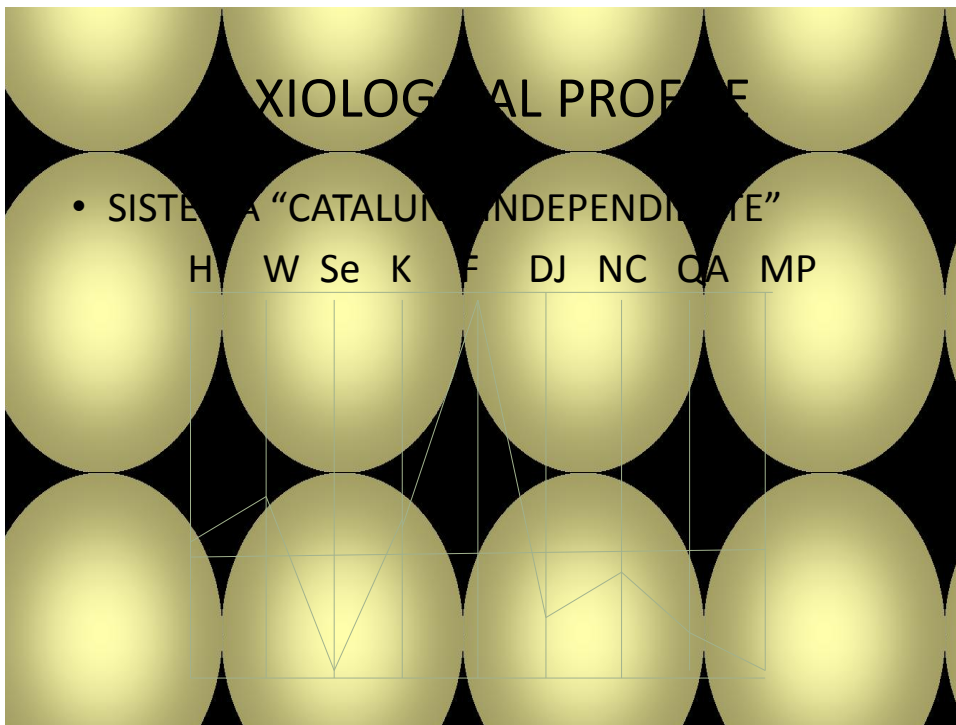


Figura 4: Perfil axiológico previsible de una Cataluña independiente.

En la misma puede verse como se prevé un descenso generalizado en todos los valores excepto en el de “Libertad” (Freedom=F), ya que se supone que como tal país independiente sería más libre de tomar sus propias decisiones. Pero no hace falta referirse a los estudios económicos que se vienen realizando para prever que su economía (valor “Riqueza Material” (Wealth=W) sufrirá, al menos durante un cierto periodo de años, una notable recesión; y en particular un descenso muy acusado en el valor de Calidad de las Actividades (Quality of Activities (QA), debido al previsible incremento del paro laboral y sobre todo, al descenso en el valor “Prestigio Moral” (Moral Prestige)=MP) debido a: a) las once falsedades anteriormente descritas; b) las pérdidas de la dimensión social personal de los catalanes; y c) a la pérdida de peso internacional como nuevo país. Pérdidas estas dos últimas, no meramente previsibles, sino seguras, en caso de producirse la secesión.

Merece destacar finalmente la siguiente paradoja: el esquema ideológico adoptado por el independentismo es un clásico de la derecha política en todos los países del mundo por su énfasis sobre el valor Libertad y sus efectos sobre la economía liberal o neoliberalismo, mientras que los más destacados defensores del secesionismo catalán y por tanto de este perfil que enfatiza el valor “Libertad” a costa, lógicamente, del valor “Justicia Distributiva”, lo representen fuerzas que se autoproclaman de izquierdas como ERC e IU. Inconsistencia ideológica que no parece tener fácil explicación.

6. Conclusión

Planteado en estos términos sistémicos el problema del secesionismo catalán, se pueden obtener varias conclusiones: Primera, las causas latentes del problema catalán se

encuentran en las tres objetividades (Periferia, idioma y riqueza relativa o rpc.) señaladas al principio; mientras que las causas más explícitas se encuentran en las falsedades 4ª y 5ª igualmente reseñadas, todo lo cual hace que el problema no se presente solucionable a corto plazo. Segunda, una de las opciones más deseables para resolver el problema, sería la realización de una consulta a nivel de todo el Estado Español en los términos descritos más arriba o muy parecidos, opción que es de temer tampoco se produzca a corto plazo por la cortedad de miras de los políticos españoles, tanto secesionistas como unionistas. Tercera, La opción federal, si se diseñara justa y equitativa para todos los españoles, no parece que fuera a resolver las apetencias de las élites catalanas hacia la independencia, por lo que tampoco solucionaría el problema. Y cuarta, la solución ideal para el problema catalán consistiría en que los independentistas catalanes convencieran al resto de los españoles de que la independencia resultaría beneficiosa tanto para España como para Cataluña, lo que implicaría tanto un análisis complejo de los perfiles axiológicos probables y de unos esfuerzos en tiempo, dinero y medios, no fáciles de llevar a cabo, por lo que tampoco parece viable.

En resumen, dada la impresentable manera de plantear el problema por parte de los independentistas catalanes (decisión de incumplir la ley), y la cómoda pero absurda pasividad del gobierno español parapetado detrás de la Constitución, cabe deducir: primero, que parece altamente improbable que Cataluña se convierta en un “estado –nación” independiente a corto y medio plazo; y segundo, por lo tanto, los españoles unionistas seguirán perennemente humillados y los catalanes secesionistas perennemente frustrados. La incapacidad de nuestros políticos nos deja condenados a sufrir este conflicto larvado entre españoles quizás “per secula seculorum”.

NOTAS

(1) El concepto de “amoralidad” se presenta aquí como distinguible del de “inmoralidad”. El primero se refiere a la falta de sentido o finalidad moral de los

actos que impide distinguir entre lo que está bien y lo que está mal; el segundo, como radicalmente contrario a las buenas costumbres y a los principios o normas

legalmente y democráticamente establecidas.

- (2) La consulta debería cumplir los requisitos mínimo de ser : legal, clara, consensuada, formativa, no manipulativa y dotada del máximo posible de “grados de libertad” en las respuestas.
- (3) Otras veces, el modelo de Patrón Referencial de Valores “sistémico”, que viene siendo aplicado desde 1975, e refería a los diez siguientes valores/necesidades: Salud, Riqueza Material, Seguridad,

Conocimiento, Libertad, Justicia Distributiva, Conservación de la Naturaleza, Calidad de las Actividades, Prestigio Moral y Poder. Es decir, a veces conviene escindir el valor “Prestigio” en dos: “Prestigio Moral” y “Poder”, con el fin de explicitar más la diferencia entre lo moral y lo político. Ver F.Parra Luna, “Axiological Systems Theory: Some Basic Hypotheses”, *Systems Research and Behavioral Sciences*,18, 2001,p. 479-503.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- **Balcells, Albert**, (2003). "*Breve historia del nacionalismo catalán*. Alianza editorial". ISBN 9788420656434
- **Bel, Germà** (2013). *Anatomía de un desencuentro. La Cataluña que es y la España que no pudo ser*. Barcelona: Destino. ISBN 978-84-233-4727-8.
- **Castells, Víctor**, (2005). "*Nacionalisme català a l'exili (1939-1946)*". Rafael Dalmau Editor. ISBN 9788423206780
- **Claret, Jaume; Santirso, Manuel** (2014). *La construcción del catalanismo. Historia de un afán político*. Madrid: Los Libros de la Catarata. ISBN 978-84-8319-898-8.
- **De la Granja, José Luis; Beramendi, Justo; Anguera, Pere** (2001). *La España de los nacionalismos y las autonomías*. Madrid: Síntesis. ISBN 84-7738-918-7.
- **Juliana, Enric** (2014) [2012]. «*Modesta España*». *España en el diván. De la euforia a la desorientación, retrato de una década decisiva (2004-2014)*.
- **Parra Luna, Francisco**. (2001) “*An Axiological Systems Theory: Some Basic Hypotheses*”, *Systems Research and Behavioral Sciences*”, 00-1-16.
- **Roig Obiol, Jon**. (1998). "*El nacionalismo catalán (1800-1939)*". Arcos Libros. ISBN 9788476353318
- **San Agustín, Arturo** (2014). *Cuando se jodió lo nuestro. Cataluña-España: crónica de un portazo*. Barcelona: Península. ISBN 978-84-9942-311-1.